

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN **de fecha 20 de octubre de 2020**

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS DEL GDR CEDER OSCOS-EO 2020

PRESIDENTE: César Villabrilte Quintana. Presidente del CEDER Oscos-Eo

VOCAL: Ana Rosa Fernández González. Técnico del Grupo CEDER Oscos-Eo

SECRETARIA: Ana Suárez Guzmán. Gerente del CEDER Osco-Eo

En Vegadeo a las 16:00 horas del día 20 de octubre de 2020, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de las Bases Reguladoras de las ayudas recogidas en la submenda M19.2 LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (Resolución de 19 de febrero de 2020 en BOPA de 28-02-2020). En la presente reunión se analizan las solicitudes de ayuda presentadas a la convocatoria del año 2020.

D. César Villabrilte Quintana declara que existe conflicto de intereses en relación con las siguientes solicitudes de ayuda presentadas en esta convocatoria:

- Expediente 2020.1.10.064.A.219 presentada por Asturoscos, S.Coop., entidad de la que es socio.
- Expediente 2020.1.10.041.A.220 presentada por Granja Taramundi S.L., entidad de la que es socio.
- Expediente 2020.1.10.064.A.221 presentada por El Castro de Oscos, S.L., por ser familiar de los socios.
- Expediente 2020.1.10.011.C.234 presentada por la Asociación Intereo, por ser el Ayuntamiento de Taramundi socio de la misma.
- Expediente 2020.1.10.074.B.253 presentada por el Ayuntamiento de Taramundi al que representa.
- Expediente 2020.1.10.074.B.254 presentada por el Ayuntamiento de Taramundi al que representa.
- Expediente 2020.1.10.074.B.255 presentada por el Ayuntamiento de Taramundi al que representa.

Manifiesta que se inhibe en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichos expedientes.

El resto de miembros de la Comisión de Valoración declaran no tener ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas.

Mediante Resolución de 29 de junio de 2020 se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas del CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), por un **importe total de 964.000,00 €**, de acuerdo con la siguiente distribución:

PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Total
Empresas privadas	17.03.711B.773055	2020/000323	36.000,00	39.000,00	34.000,00	109.000,00
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	2020/000323	206.000,00	225.000,00	195.000,00	626.000,00
Entidades Locales	17.03.711B.763048	2020/000323	67.000,00	51.000,00	69.000,00	187.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	17.03.711B.783003	2020/000323	15.000,00	16.000,00	11.000,00	42.000,00
TOTAL			324.000,00	331.000,00	309.000,00	964.000,00

La convocatoria fija, además, una cuantía adicional de 598.523,32 euros cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio. La efectividad de esta cuantía adicional está condicionada a la disponibilidad de crédito. La distribución de esta cuantía adicional por partidas presupuestarias será la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA ADICIONAL Ayudas Leader	CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO 2021	AÑO 2022	Total
Empresas privadas	17.03.711B.773055	16.746,86	9.139,76	85.886,62
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	71940,73	291.212,57	363.153,30
Entidades Locales	17.03.711B.763048	17.395,50	108.205,94	125.601,44
Entidades sin ánimo de lucro	17.03.711B.783003	5.542,97	18.338,99	23.881,96
TOTAL		111.626,06	486.897,26	598.523,32

Se analizan en esta reunión los expedientes presentados al cierre de esta convocatoria que tuvo lugar el 10 de agosto de 2020:

1. En ese plazo se presentaron 59 solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**, 31 corresponden a empresas privadas mínimis, 7 a empresas privadas, 13 a entidades locales y 8 a entidades sin ánimo de lucro.
2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informes de Elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
 - Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de la Consejería de Medio Rural y

Cohesión Territorial. No consta coincidencia de solicitantes con el libro mayor de deudores FEADER.

- Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
 - Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en el que se informa sobre los solicitantes de ayuda en distintos servicios de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
 - Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural sobre consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales y de que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
 - Comprobación realizada por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER concedidas en el período 2007-2013 y las ayudas de fondo FEMP del mismo período, y en el presente 2014-2020.
3. **Un expediente se declaró desistido** por haber renunciado voluntariamente a la solicitud presentada. Se relaciona en el **Anexo II**.
4. **Se deniegan tres expedientes por disponer de informe de Elegibilidad Negativo**, al incumplir alguno de los requisitos de las Bases de la Convocatoria. Se relacionan en el **Anexo III**.
5. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, **se valoran 55 expedientes**. Se incorporan las tablas de valoración de cada expediente y la explicación del desempate entre los expedientes que obtienen la misma puntuación en el **Anexo IV**.
6. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Anexo V)**, con una lista de beneficiarios ordenados de mayor a menor puntuación, que incorpora una propuesta de resolución de concesión provisional en función de las posibilidades presupuestarias y que se resume en el siguiente cuadro:

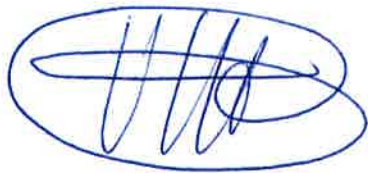
PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Total
Empresas privadas	23.711,52	39.000,00	34.000,00	96.711,52
Empresas privadas mínimis	206.000,00	225.000,00	195.000,00	626.000,00
Entidades Locales	62.432,45	51.000,00	69.000,00	182.432,45
Entidades sin ánimo de lucro	9.912,32	16.000,00	11.000,00	36.912,32
TOTAL	302.056,29	331.000,00	309.000,00	942.056,29

Esta propuesta de resolución **podrá ser modificada si se detectan errores o deficiencias en los controles que realice la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.**

7. Conforme a lo establecido en bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, se elaboran cuatro listas complementarias (**Anexo VI**) al no poder atender todas las solicitudes de empresas privadas, de empresas privadas mínimas, de entidades locales y de entidades sin ánimo de lucro, por no ser suficiente el crédito disponible. Estas solicitudes podrán incorporarse a la lista de beneficiarios, en el caso de que, por renunciaciones o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad, o se amplíen los créditos de esta Convocatoria con las cantidades adicionales.

Se aprueba por unanimidad esta acta y se firma en Vegadeo, a las 16:50 horas del 20 de octubre de 2020.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



D. César Villabril Quintana

LA SECRETARIA



Da Ana Suárez Guzmán

ANEXO I: SOLICITUDES PRESENTADAS

Fecha solicitud	NIF	Número Expediente	Entidad
7-7-20	J74156217	2020.1.10.041.A.199	Agro Cachán, S.C.
7-7-20	J33571035	2020.1.10.064.A.200	Agrícola de Occidente, S.C.
9-7-20	76935448B	2020.1.10.064.A.201	José Antonio Pastur López
16-7-20	15485961S	2020.1.10.062.A.202	Marta Fernández García
17-7-20	G33088691	2020.1.10.072.C.203	Club Deportivo Básico Remeros del Eo
22-7-20	53516534L	2020.1.10.064.A.204	Paula Pérez Álvarez
28-7-20	45431442W	2020.1.10.064.A.205	María Isabel Rego Fernández
30-7-20	09443568K	2020.1.10.062.A.206	Natalia Fernández Bedia
31-7-20	B74427584	2020.1.10.064.A.207	Marper Revestimientos, S.L.
31-7-20	53516407F	2020.1.10.064.A.208	Francisco Javier Carbajales Varela
3-8-20	B74385402	2020.1.10.064.A.209	Almacenes César MF Lastra, S.L.U.
4-8-20	B74388711	2020.1.10.064.A.210	Casa Fermina Tol, S.L.
5-8-20	02621781B	2020.1.10.064.A.211	Alejandro de la Osa Castro
5-8-20	09444523X	2020.1.10.064.A.212	A Veiga Veterinaria, S.C.
6-8-20	B74318528	2020.1.10.064.A.213	Peritaciones Oviedo, S.L.
6-8-20	B74465212	2020.1.10.064.A.214	Camping Rubieira, S.L.
6-8-20	09444336F	2020.1.10.064.A.215	María del Mar Marcos Vidal
6-8-20	B01725456	2020.1.10.064.A.216	Casa Courego, S.L.U.
7-8-20	F33010547	2020.1.10.064.A.217	Agrovaldés, S.C.A.L.
7-8-20	45434286V	2020.1.10.064.A.218	Susana Martínez Quintana
7-8-20	F33459926	2020.1.10.064.A.219	Asturoscos, S.Coop.
7-8-20	B74344086	2020.1.10.041.A.220	Granja Taramundi, S.L.
7-8-20	B74453903	2020.1.10.064.A.221	El Castro de Oscos, S.L.
7-8-20	B33386475	2020.1.10.064.A.222	Comercial Agropres, S.L.U.
7-8-20	B74393828	2020.1.10.064.A.223	Elevenfit Food and Supplements, S.L.
7-8-20	76936482X	2020.1.10.064.A.224	Ma del Carmen Martínez Vior
7-8-20	53516368Z	2020.1.10.041.A.225	José Domingo López Lastra
7-8-20	53516368Z	2020.1.10.041.A.226	José Domingo López Lastra
7-8-20	B74433244	2020.1.10.041.A.227	Asturias Best Berries, S.L.

Fecha solicitud	NIF	Número Expediente	Entidad
7-8-20	10830389B	2020.1.10.082.A.228	Fermín González Rodríguez
10-10-20	09443982K	2020.1.10.064.A.229	Lucía Rico Álvarez
10-10-20	71872188V	2020.1.10.064.A.230	María Teresa Blanco Fernández
10-10-20	33346517J	2020.1.10.064.A.231	Alicia Yanes Maseda
10-10-20	B33417585	2020.1.10.064.A.232	Excavaciones Quintela, S.L.
10-10-20	G33080482	2020.1.10.072.C.233	Asociación de Vecinos San Salvador de Tol
10-10-20	G74267469	2020.1.10.011.C.234	Asociación Intereo
10-10-20	B33691106	2020.1.10.064.A.235	García Castropol, S.L.
10-10-20	G33082017	2020.1.10.075.C.236	Club de Mar de Castropol
10-10-20	45426716Z	2020.1.10.041.A.237	Fomento Vegetal, S.L.
10-10-20	33756480R	2020.1.10.082.A.238	José Mª Martínez Rodríguez
10-8-20	71637204R	2020.1.10.041.A.239	Miguel Pérez-Puchal Osoro
7-8-20	B33590092	2020.1.10.064.A.240	Fresgea, S.L.
10-8-20	G33084591	2020.1.10.075.C.241	Federación de Remo del Principado de Asturias
9-8-20	G74379686	2020.1.10.011.C.242	Promiel Asturias
7-8-20	F33254418	2020.1.10.011.C.243	Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias, Unión de Cooperativas
7-8-20	F33254418	2020.1.10.011.C.244	Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias, Unión de Cooperativas
8-8-20	P3301700E	2020.1.10.074.B.245	Ayuntamiento de Castropol
10-8-20	P3301700E	2020.1.10.072.B.246	Ayuntamiento de Castropol
7-8-20	P3301700E	2020.1.10.074.B.247	Ayuntamiento de Castropol
10-8-20	P3306100C	2020.1.10.074.B.248	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
10-8-20	P3306100C	2020.1.10.072.B.249	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
10-8-20	P3306300I	2020.1.10.074.B.250	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
10-8-20	P3306200A	2020.1.10.074.B.251	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
10-8-20	P3306200A	2020.1.10.074.B.252	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
10-8-20	P3307100B	2020.1.10.074.B.253	Ayuntamiento de Taramundi
10-8-20	P3307100B	2020.1.10.074.B.254	Ayuntamiento de Taramundi
10-8-20	P3307100B	2020.1.10.074.B.255	Ayuntamiento de Taramundi
10-8-20	P3307400F	2020.1.10.074.B.256	Ayuntamiento de Vegadeo
10-8-20	P3307500C	2020.1.10.072.B.257	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos

ANEXO II: SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	Número Expediente	Entidad	Finalidad	Motivo desistimiento
33346517J	2020.1.10.064.A.231	Alicia Yanes Maseda	Ampliación y diversificación de servicios de Centro de Formación	Desistimiento voluntario

ANEXO III: SOLICITUDES DENEGADAS

NIF	Número Expediente	Entidad	Finalidad	Motivo denegación
F33459926	2020.1.10.064.A.219	Asturoscos S.Coop.	Adquisición de maquinaria	Elegibilidad negativa. No aporta la documentación requerida
B33691106	2020.1.10.064.A.235	García Castropol, S.L.	Ampliación del Hotel Casa Cachón 3 estrellas	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario. Base 5ª (art. 2.14 del Reglamento UE 702/2014)
B33590092	2020.1.10.064.A.240	Fresgea, S.L.	Ampliación y automatización de fábrica de hielo	Elegibilidad negativa. La documentación aportada tras el requerimiento no fue suficiente
G74379686	2020.1.10.011.C.242	Promiel Asturias	Microtalleres para gestión apícola	Elegibilidad negativa. No aporta la documentación requerida en el plazo establecido

ANEXO IV: VALORACIÓN EXPEDIENTES

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.199 cuyo titular es Agro Cachán, S.C.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Piantón tiene 458 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	10
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	5
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	5
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	5
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	5
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.200 cuyo titular es Agrícola de Occidente, S.C.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	10
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	10
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Barres tiene 543 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	7
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	7
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	60

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.201 cuyo titular es José Antonio Pastur López:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de OSCOS tiene 305 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	7
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	7
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	75

Valoración del expediente 2020.1.10.062.A.202 cuyo titular es Marta Fernández García:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Santa Eulalia de Oscos tiene 450 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	0
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	6
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	6
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	16
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	16
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	82

Valoración del expediente 2020.1.10.072.C.203 cuyo titular es Club Deportivo Básico Remeros del Eo:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Menor o igual a 8.000 €	25	25
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	
Mayor de 20.000 €	0	
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	10
Número de socios mayor que 25	10	10
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	0
Operación supramunicipal	15	
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	55

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.204 cuyo titular es Paula Pérez Álvarez:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	0
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	0
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	6
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	6
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	49

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.205 cuyo titular es María Isabel Rego Fernández:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de San Tirso de Abres tiene 410 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	5
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	5
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	63

Valoración del expediente 2020.1.10.062.A.206 cuyo titular es Natalia Fernández Bedia:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	10
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	10
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Castropol tiene 521 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	10	0
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	16
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	16
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	71

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.207 cuyo titular es Marper Revestimientos, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de VEGADEO tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	10	7
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	7
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	50

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.208 cuyo titular es Francisco Javier Carbajales Varela:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	10
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	10
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Castropol tiene 521 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	7
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	7
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	60

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.209 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra, S.L.U.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Tol tiene 306 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	7
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	7
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	65

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.210 cuyo titular es Casa Fermina Tol, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Tol tiene 306 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	7
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	7
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	65

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.211 cuyo titular es Alejandro de la Osa Castro:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de ABRES tiene 191 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	14
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	6
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	79

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.212 cuyo titular es A Veiga Veterinaria, S.C.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	10	7
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	7
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	16
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	65

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.213 cuyo titular es Peritaciones Oviedo, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Piantón tiene 458 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	73

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.214 cuyo titular es Camping Rubieira,S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	10
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	10
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Barres tiene 543 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	10
Más de 100.000 €		10	10
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	10
Nueva empresa		10	10
Ampliación o mejora		5	
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	6
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	6
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.215 cuyo titular es María del Mar Marcos Vidal:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	6
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	6
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	16
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	72

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.216 cuyo titular es Casa Courego, S.L.U.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Piantón, en Vegadeo tiene 458. habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	10
Más de 100.000 €		10	10
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	10
Nueva empresa		10	10
Ampliación o mejora		5	
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	14
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	8
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	6
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	79

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.217 cuyo titular es Agrovaldés, S.C.A.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Oscos tiene 305 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	6
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	6
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	16
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	82

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.218 cuyo titular es Susana Martínez Quintana:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Taramundi tiene 401 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	10
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	5
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	5
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	14
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	6
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	79

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.220 cuyo titular es Granja Taramundi, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	18
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de BRES tiene 88 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	10
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	5
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	5
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	81

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.221 cuyo titular es El Castro de Oscos, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:		
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Santa Eulalia tiene 450 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	83

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.222 cuyo titular es Comercial Agropres, S.L.U.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	10
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	10
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Barres tiene 543 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	6
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	73

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es Elevenfit Food and Supplements, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	10
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	10
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Barres tiene 543 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	10
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	6
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	73

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.224 cuyo titular es M^a del Carmen Martínez Vior:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:		
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Piñera tiene 380 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	16
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	81

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.225 cuyo titular es José Domingo López Lastra:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:		
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Meredo tiene 233 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	10
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	5
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	5
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	10
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	6
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	5
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	71

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.226 cuyo titular es José Domingo López Lastra:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Meredo tiene 233 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	10
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	5
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	5
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	10
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	6
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	5
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	16
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	8
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	79

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.227 cuyo titular es Asturias Best Berries, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	0
<i>Observación: La parroquia de Santa Eulalia de Oscos tiene 450 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	10
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	7
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	7
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	10
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	6
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	5
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	83

Valoración del expediente 2020.1.10.082.A.228 cuyo titular es Fermín González Rodríguez:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:		
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	16
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Meredo tiene 233 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	10
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	7
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	7
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	0
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	0
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	5
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	5
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	0
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	53

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.229 cuyo titular es Lucía Rico Álvarez:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de San Tirso de Abres tiene 410 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	10
Más de 100.000 €		10	10
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	10
Nueva empresa		10	10
Ampliación o mejora		5	
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	8
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	6
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	83

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.230 cuyo titular es María Teresa Blanco Fernández:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	0	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	15	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	18	
Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	16	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Moldes tiene 368 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	10
Nueva empresa	10	10
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	18
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	10
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	8
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	6
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	83

Valoración del expediente 2020.1.10.064.A.232 cuyo titular es Excavaciones Quintela, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Santalla tiene 450 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	10
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	10
Más de 100.000 €	10	10
Entre 25.001 y 100.000 €	7	
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	5
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	5
Traslado	0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	68

Valoración del expediente 2020.1.10.072.C.233 cuyo titular es Asociación de Vecinos San Salvador de Tol:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	0
Menor o igual a 8.000 €	25	
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	
Mayor de 20.000 €	0	0
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	10
Número de socios mayor que 25	10	10
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Tol tiene 306 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	3
Operación supramunicipal	15	
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	3
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	58

Valoración del expediente 2020.1.10.011.C.234 cuyo titular es Asociación
Interezo:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	10
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	10
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Menor o igual a 8.000 €	25	25
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	
Mayor de 20.000 €	0	
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	5
Número de socios mayor que 25	10	
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	5
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	15
Operación supramunicipal	15	15
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	55

Valoración del expediente 2020.1.10.075.C.236 cuyo titular es Club de Mar de Castropol:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	15
Menor o igual a 8.000 €	25	
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	15
Mayor de 20.000 €	0	
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	10
Número de socios mayor que 25	10	10
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	20
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	20
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Castropol tiene 521 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	3
Operación supramunicipal	15	
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	3
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	73

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.237 cuyo titular es Fomento Vegetal, S.L.:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	
<i>Observación: La parroquia de Piñera tiene 380 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	10
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	0
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	0
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	0
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	0
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	56

Valoración del expediente 2020.1.10.082.A.238 cuyo titular es José M^a Martínez Rodríguez:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:		
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	16	16
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Brea en Taramundi tiene 88 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12	10
Producción, transformación y comercialización	12	
Producción o transformación y comercialización	10	10
Producción y transformación	10	
Producción	0	
Transformación	0	
Comercialización	0	
Prestación de servicios	10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10	7
Más de 100.000 €	10	
Entre 25.001 y 100.000 €	7	7
Entre 7.001 y 25.000 €	5	
Entre 6.001 y 7.000 €	0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10	0
Nueva empresa	10	
Ampliación o mejora	5	
Traslado	0	0
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10	5
Operaciones de segunda transformación de la madera	8	
Operaciones de producción ecológica	6	
Operaciones de servicios a la población	6	
Operaciones agroalimentarias	5	5
Operaciones de artesanía	5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores	0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)	18	0
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo	16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico	10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	8	
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8	
Operación ubicada en polígono industrial	6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida	6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	53

Valoración del expediente 2020.1.10.041.A.239 cuyo titular es Miguel Pérez-Puchal Osoro:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		25	18
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales		25	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		23	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas		20	
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas:	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina intensiva (sin base territorial)	0	
	Operaciones destinadas a inversiones en ganadería bovina extensiva	15	
	Otras inversiones agrícolas y/o ganaderas	18	18
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales		16	
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)		15	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes		15	15
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes		0	0
<i>Observación: La parroquia pertenece a Villanueva de Oscos. Y todo el municipio tiene 292 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)		12	10
Producción, transformación y comercialización		12	
Producción o transformación y comercialización		10	10
Producción y transformación		10	
Producción		0	
Transformación		0	
Comercialización		0	
Prestación de servicios		10	
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)		10	7
Más de 100.000 €		10	
Entre 25.001 y 100.000 €		7	7
Entre 7.001 y 25.000 €		5	
Entre 6.001 y 7.000 €		0	
Criterio nº 5. Modalidad de la operación (criterio excluyente)		10	5
Nueva empresa		10	
Ampliación o mejora		5	5
Traslado		0	
Criterio nº 6. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)		10	10
Operaciones de segunda transformación de la madera		8	
Operaciones de producción ecológica		6	6
Operaciones de servicios a la población		6	
Operaciones agroalimentarias		5	5
Operaciones de artesanía		5	
Otras operaciones no incluidas en los apartados anteriores		0	
Criterio nº 7. Características singulares (criterio acumulativo)		18	8
Operaciones que permitan a las personas desempleadas crear su propio puesto de trabajo		16	
La empresa dispone o prevé disponer de una plataforma de comercio electrónico		10	
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)		8	8
Rehabilitación de edificios de más de 10 años		8	
Operación ubicada en polígono industrial		6	
En operaciones de alojamientos turísticos: categoría superior a la mínima exigida		6	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores		0	
TOTAL		100	73

Valoración del expediente 2020.1.10.075.C.241 cuyo titular es Federación de Remo del Principado de Asturias:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	15
Menor o igual a 8.000 €	25	
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	15
Mayor de 20.000 €	0	
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	10
Número de socios mayor que 25	10	10
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	20
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	20
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Figueras tiene 654 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	0
Operación supramunicipal	15	
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	70

Valoración del expediente 2020.1.10.011.C.243 cuyo titular es Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias, Unión de Cooperativas:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	10
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	10
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Menor o igual a 8.000 €	25	25
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	
Mayor de 20.000 €	0	0
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	5
Número de socios mayor que 25	10	
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	5
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	0
Operación supramunicipal	15	
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	40

Valoración del expediente 2020.1.10.011.C.244 cuyo titular es Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias, Unión de Cooperativas:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	10
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	10	10
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Menor o igual a 8.000 €	25	25
Entre 8.001 y 12.000 €	20	
Entre 12.001 y 20.000 €	15	
Mayor de 20.000 €	0	0
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10	5
Número de socios mayor que 25	10	
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5	5
Número de socios menor a 10	0	
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Oscos, en San Martín de Oscos tiene 305 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15	0
Operación supramunicipal	15	
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10	
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	65

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.245 cuyo titular es Ayuntamiento de Castropol:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las Infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las Inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	15
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Barres tiene 543 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	14
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	6
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	8
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	70

Valoración del expediente 2020.1.10.072.B.246 cuyo titular es Ayuntamiento de Castropol:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, Incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	15
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Figueras tiene 654 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	8
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	8
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	68

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.247 cuyo titular es Ayuntamiento de Castropol:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	15
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	15
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Figueras tiene 654 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	11
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	6
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	5
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	67

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.248 cuyo titular es Ayuntamiento de San Martín de Oscos:

Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: El Concejo de San Martín de Oscos tiene 377 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.072.B.249 cuyo titular es Ayuntamiento de San Martín de Oscos:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las Infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: El Concejo de San Martín de Oscos tiene 377 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	70

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.250 cuyo titular es Ayuntamiento de San Tirso de Abres:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las Inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de San Tirso de Abres tiene 410 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: El Concejo de Santa Eulalia de Oscos tiene 450 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las Inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: El Concejo de Santa Eulalia de Oscos tiene 450 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es Ayuntamiento de Taramundi:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, Incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación 1</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	66

Observación 1:

Los cloradores se van colocar en los pueblos de Arredondas (Parroquia de Taramundi), Teijo (Parroquia de Bres), Ouria (Parroquia de Ouria) y Fabal (Parroquia de Ouria).

- La parroquia de Arredondas tiene 401 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019. Puntuación: 25 puntos.
- La parroquia de Bres tiene 88 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019. Puntuación: 25 puntos.

- La parroquia de Ouria tiene 76 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019.
Puntuación: 25 puntos.

Se aplica la siguiente fórmula para calcular la puntuación del criterio nº3:

$$\frac{(1 \text{ depósito en Arrendondas} \times 25 \text{ puntos}) + (2 \text{ depósitos en Ouria} \times 25 \text{ puntos}) + (1 \text{ depósitos en Bres} \times 25 \text{ puntos})}{4 \text{ depósitos}} = 25\text{ptos}$$

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.254 cuyo titular es Ayuntamiento de Taramundi:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, Incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones Incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Taramundi tiene 401 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	13
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	8
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	5
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	79

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es Ayuntamiento de Taramundi:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: La parroquia de Taramundi tiene 401 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	66

Valoración del expediente 2020.1.10.074.B.256 cuyo titular es Ayuntamiento de Vegadeo:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la Infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	16
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	0
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	0
<i>Observación: La parroquia de Vegadeo tiene 2928 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	0
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	0
TOTAL	100	41

Valoración del expediente 2020.1.10.072.B.257 cuyo titular es Ayuntamiento de Villanueva de Oscos:

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Puntuación máxima	Puntos obtenidos
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20	20
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13	
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10	
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	0	
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25	25
Entre 6.001 y 100.000 €	25	25
Entre 100.001 y 200.000 €	15	
Entre 200.001 y 300.000 €	5	
Mayor de 300.000 €	0	
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25	25
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	25
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	0	
<i>Observación: El municipio de Villanueva de Oscos tiene 292 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del INE del año 2019</i>		
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25	19
Operación supramunicipal	12	
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6	6
Favorece el aumento de la actividad productiva en el municipio	10	
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8	8
Ahorro energético	3	
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5	5
Otras características no incluidas en los apartados anteriores	0	
TOTAL	100	89

EXPLICACIÓN DEL DESEMPATE ENTRE LOS EXPEDIENTES QUE TIENEN LA MISMA PUNTUACIÓN

En el caso de actividades productivas (Empresas privadas) no es necesario aplicar criterios de desempate.

En el caso de actividades productivas (Empresas privadas mínimas):

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
 - 2020.1.10.064.A.221 cuyo titular es El Castro de Oscos S.L.
 - 2020.1.10.064.A.229 cuyo titular es Lucía Rico Álvarez
 - 2020.1.10.064.A.230 cuyo titular es María Teresa Blanco Fernández.

Los tres obtienen 83 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar, el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.064.A.221 cuyo titular es El Castro de Oscos S.L., solicitante colectivo.
- 2020.1.10.064.A.229 cuyo titular es Lucía Rico Álvarez, solicitante individual.
- 2020.1.10.064.A.230 cuyo titular es María Teresa Blanco Fernández, solicitante individual.

Se selecciona para ocupar el **primer lugar** al expediente:

- 2020.1.10.064.A.221 cuyo titular es El Castro de Oscos S.L., solicitante colectivo.

Persiste el empate en los dos expedientes cuyo titular es un solicitante individual, pasamos al 2º criterio de desempate.

En segundo lugar, se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.064.A.229 cuyo titular es Lucía Rico Álvarez, Parroquia: San Tirso de Abres: 410 habitantes.
- 2020.1.10.064.A.230 cuyo titular es María Teresa Blanco Fernández, Parroquia: San Juan de Moldes: 368 habitantes.

Se produce el desempate para los puestos segundo y tercero, quedando el orden siguiente:

- **Segundo lugar:** 2020.1.10.064.A.230 cuyo titular es María Teresa Blanco Fernández, Parroquia: San Juan de Moldes: 368 habitantes.
- **Tercero lugar:** 2020.1.10.064.A.229 cuyo titular es Lucía Rico Álvarez, Parroquia: San Tirso de Abres: 410 habitantes.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
 - 2020.1.10.064.A.217 cuyo titular es Agrovaldés S.C.A.L.
 - 2020.1.10.062.A.202 cuyo titular es Marta Fernández García

Los dos tienen 82 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar, el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.064.A.217 cuyo titular es Agrovaldés S.C.A.L., solicitante colectivo.
- 2020.1.10.062.A.202 cuyo titular Marta Fernández García, solicitante individual.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.064.A.217 cuyo titular es Agrovaldés S.C.A.L., solicitante colectivo.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.062.A.202 cuyo titular Marta Fernández García, solicitante individual.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2020.1.10.064.A.211 cuyo titular es Alejandro de la Osa Castro.
- 2020.1.10.064.A.216 cuyo titular es Casa Courego S.L.U.
- 2020.1.10.064.A.218 cuyo titular es Susana Martínez Quintana.

Los tres tienen 79 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar, el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.064.A.211 cuyo titular es Alejandro de la Osa Castro, solicitante individual.
- 2020.1.10.064.A.216 cuyo titular es Casa Courego S.L.U., solicitante individual.
- 2020.1.10.064.A.218 cuyo titular es Susana Martínez Quintana, solicitante individual.

Los tres expedientes tienen un solicitante individual por lo que persiste el empate, pasamos al segundo criterio.

En segundo lugar, se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.064.A.211 cuyo titular es Alejandro de la Osa Castro, Parroquia de Abres: 191 habitantes.
- 2020.1.10.064.A.216 cuyo titular es Casa Courego S.L.U., Parroquia de Piantón: 458 habitantes.
- 2020.1.10.064.A.218 cuyo titular es Susana Martínez Quintana, Parroquia de Taramundi: 401 habitantes.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.064.A.211 cuyo titular es Alejandro de la Osa Castro.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.064.A.218 cuyo titular es Susana Martínez Quintana.
- **Tercer lugar:** 2020.1.10.064.A.216 cuyo titular es Casa Courego S.L.U.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2020.1.10.064.A.213 cuyo titular es Peritaciones Oviedo S.L.
- 2020.1.10.064.A.222 cuyo titular es Comercial Agropres S.L.U.
- 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es Elevenfit Food and Supplements S.L.

Los tres tienen 73 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar, el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.064.A.213 cuyo titular es Peritaciones Oviedo S.L., solicitante colectivo.
- 2020.1.10.064.A.222 cuyo titular es Comercial Agropres S.L.U., solicitante individual.
- 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es Elevenfit Food and Supplements S.L., solicitante colectivo.

Se produce el empate entre dos expedientes cuyo solicitante es colectivo:

- 2020.1.10.064.A.213 cuyo titular es Peritaciones Oviedo S.L.
- 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es Elevenfit Food and Supplements S.L.

Se aplica el 2º criterio de desempate.

En segundo lugar, se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.064.A.213 cuyo titular es Peritaciones Oviedo S.L., Parroquia de Piantón: 458 habitantes.
- 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es Elevenfit Food and Supplements S.L., Parroquia de Barres: 543 habitantes.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.064.A.213 cuyo titular es Peritaciones Oviedo S.L.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es Elevenfit Food and Supplements S.L.,
- **Tercero lugar:** 2020.1.10.064.A.222 cuyo titular es Comercial Agropres S.L.U.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2020.1.10.064.A.209 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra S.L.U.
- 2020.1.10.064.A.210 cuyo titular es Casa Fermina S.L.
- 2020.1.10.064.A.212 cuyo titular es A Veiga Veterinaria S.C.

Los tres tienen 65 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.064.A.209 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra S.L.U., solicitante individual.
- 2020.1.10.064.A.210 cuyo titular es Casa Fermina S.L., solicitante colectivo.
- 2020.1.10.064.A.212 cuyo titular es A Veiga Veterinaria S.C., solicitante colectivo.

Se produce el empate entre dos expedientes cuyo solicitante es colectivo:

- 2020.1.10.064.A.210 cuyo titular es Casa Fermina S.L., solicitante colectivo.
- 2020.1.10.064.A.212 cuyo titular es A Veiga Veterinaria S.C., solicitante colectivo.

Se aplica el 2º criterio de desempate.

En segundo lugar, se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.064.A.210 cuyo titular es Casa Fermina S.L., Parroquia de Tol: 306 habitantes.
- 2020.1.10.064.A.223 cuyo titular es 212 cuyo titular es A Veiga Veterinaria S.C, Parroquia de Vegadeo: 2.928 habitantes.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.064.A.210 cuyo titular es Casa Fermina S.L.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.064.A.212 cuyo titular es A Veiga Veterinaria S.C.
- **Tercero lugar:** 2020.1.10.064.A.209 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra S.L.U.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2020.1.10.064.A.200 cuyo titular es Agrícola de Occidente S.C.
- 2020.1.10.064.A.208 cuyo titular es Francisco Javier Carbajales Varela.

Los dos tienen 60 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar, el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.064.A.200 cuyo titular es Agrícola de Occidente S.C., solicitante colectivo.
- 2020.1.10.064.A.208 cuyo titular es Francisco Javier Carbajales Varela, solicitante individual.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.064.A.200 cuyo titular es Agrícola de Occidente S.C.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.064.A.208 cuyo titular es Francisco Javier Carbajales Varela.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2020.1.10.082.A.238 cuyo titular es José María Martínez Rodríguez.
- 2020.1.10.082.A.228 cuyo titular es Fermín González Rodríguez.

Los dos tienen 53 puntos.

El primer criterio de desempate es atendiendo a las características del solicitante: en primer lugar el solicitante colectivo y en segundo lugar el solicitante individual.

- 2020.1.10.082.A.238 cuyo titular es José María Martínez Rodríguez, solicitante individual.
- 2020.1.10.082.A.228 cuyo titular es Fermín González Rodríguez, solicitante individual.

Se produce el empate entre dos expedientes cuyo solicitante es individual:

Se aplica el segundo criterio de desempate.

En segundo lugar se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.082.A.238 cuyo titular es José María Martínez Rodríguez, Parroquia de Bres: 88 habitantes.
- 2020.1.10.082.A.228 cuyo titular es Fermín González Rodríguez, Parroquia de Meredo: 233 habitantes.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.082.A.238 cuyo titular es José María Martínez Rodríguez.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.082.A.228 cuyo titular es Fermín González Rodríguez.

En el caso de actividades no productivas (Entidades Locales):

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
 - 2020.1.10.074.B.245 cuyo titular es el Ayuntamiento de Castropol.
 - 2020.1.10.072.B.249 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos.

Como primer criterio de desempate se tendrá en consideración la densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellos proyectos situados en municipios con una menor densidad de población (según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.074.B.245 cuyo titular es el Ayuntamiento de Castropol. Densidad de población: 27,05 habitantes/Km2.
- 2020.1.10.072.B.249 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos. Densidad de población: 5,57 habitantes/km2.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.072.B.249 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.074.B.245 cuyo titular es el Ayuntamiento de Castropol.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
 - 2020.1.10.074.B.248 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos.
 - 2020.1.10.074.B.250 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres.
 - 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.
 - 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.
 - 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.
 - 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.

Los 6 expedientes obtienen 66 puntos.

Como primer criterio de desempate se tendrá en consideración la densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellos proyectos situados en municipios con una menor densidad de población (según datos que figuren en el Padrón Municipal de habitantes del INE (año 2019):

- 2020.1.10.074.B.248 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos. Densidad de población: 5,57 habitantes/km2.
- 2020.1.10.074.B.250 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres. Densidad de población: 13,05 habitantes/km2.
- 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Densidad de población: 9,55 habitantes/km2.
- 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Densidad de población: 9,55 habitantes/km2.
- 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Densidad de población: 7,58 habitantes/km2.
- 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Densidad de población: 7,58 habitantes/km2.

Al aplicar el primer criterio de desempate queda el orden siguiente:

- Primer lugar: 2020.1.10.074.B.248 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos. Densidad de población: 5,57 habitantes/km2.
- Segundo lugar, continúa el empate entre:
 - 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Densidad de población: 7,58 habitantes/km2.
 - 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Densidad de población: 7,58 habitantes/km2.
- Tercer lugar, continúa el empate entre:
 - 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Densidad de población: 9,55 habitantes/km2.
 - 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Densidad de población: 9,55 habitantes/km2.
- Cuarto lugar: 2020.1.10.074.B.250 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres. Densidad de población: 13,05 habitantes/km2

Para proceder al desempate entre los expedientes que ocupan los segundos y terceros lugares, se aplica el 2º criterio de desempate:

Como segundo criterio se priorizará a los proyectos con menor inversión:

Desempate entre los proyectos que ocupan el segundo lugar:

- 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Inversión subvencionable 10.100,00 €.
- 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Inversión subvencionable 30.414,75 €.

Se produce el desempate quedando:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Inversión subvencionable 10.100,00 €.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Inversión subvencionable 30.414,75 €.

Desempate entre los proyectos que ocupan el tercer lugar:

- 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Inversión subvencionable: 14.001,34 €.

- 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Inversión subvencionable: 33.000,00€.

Se produce el desempate quedando:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Inversión subvencionable: 14.001,34€.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Inversión subvencionable: 33.000,00€.

Se produce el desempate de los 6 expediente quedando:

- **Primer lugar:** 2020.1.10.074.B.248 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos.
- **Segundo lugar:** 2020.1.10.074.B.253 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.
- **Tercer lugar:** 2020.1.10.074.B.255 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.
- **Cuarto lugar:** 2020.1.10.074.B.251 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.
- **Quinto lugar:** 2020.1.10.074.B.252 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.
- **Sexto lugar:** 2020.1.10.074.B.250 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres.

En el caso de actividades no productivas (Entidades sin ánimo de lucro) no es necesario aplicar criterios de desempate.

ANEXO V: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Convocatoria empresas privadas:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.041.A.227	Asturias Best Berries, S.L.	B74433244	Mejora de explotación de arándanos en Ventoso	72.118,34	72.118,34		4.968,95	67.149,39	0,00	83	45	32.453,25		2.236,03	30.217,22	0,00
2020.1.10.041.A.220	Granja Taramundi, S.L.	B74344086	Ampliación y modernización de gallinas camperas	117.143,82	117.143,82		24.998,50	40.004,61	52.140,71	81	45	43.495,43	(a)	11.249,33	8.782,78	23.463,32
2020.1.10.041.A.226	José Domingo López Lastra	53516368Z	Rehabilitación de molino para producción de harina de castaña	22.795,00	22.795,00		2.500,00	20.295,00	0,00	79	42	1.050,00	(b)	1.050,00	0,00	0,00
2020.1.10.041.A.239	Miguel Pérez-Puchal Osoro	71637204R	Explotación cerealista y forrajera en ecológico	63.132,93	29.325,00	(1)	3.823,98	0,00	25.501,02	73	42	12.142,75	(c)	1.606,07	0,00	10.536,68
2020.1.10.041.A.225	José Domingo López Lastra	53516368Z	Placas solares, GPS equinos, antenas...	20.092,79	20.092,79		5.700,00	0,00	14.392,79	71	42	2.394,00	(d)	2.394,00	0,00	0,00
2020.1.10.041.A.199	Agro Cachán, S.C.	J74156217	Mejoras en plantación de arándanos	13.272,03	13.272,03		13.272,03	0,00	0,00	66	39	5.176,09		5.176,09	0,00	0,00
				308.554,91	274.746,98		55.263,46	127.449,00	92.034,52			96.711,52		23.711,52	39.000,00	34.000,00

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 33.807,93 € porque la superficie que se subvenciona es menor a la que se solicita.

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (52.714,72 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021.

(b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (9.573,90 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021.

(c) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (12.316,50 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022.

(d) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (8.438,97 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022.

Convocatoria empresas privadas mínimis:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.064.A.221	El Castro de Oscos, S.L.	B74453903	Rehabilitación de edificio para 4 apartamentos de 2 llaves	276.900,00	276.500,00	(1)	19.908,00	111.706,00	144.886,00	83	45	124.425,00		8.958,60	50.267,70	65.198,70
2020.1.10.064.A.230	María Teresa Blanco Fernández	71872188V	Apartamentos turísticos Los Gayoles	329.773,01	268.202,21	(2)	17.164,94	158.480,69	92.556,58	83	45	120.690,99		7.724,22	71.316,31	41.650,46
2020.1.10.064.A.229	Lucía Rico Álvarez	09443982K	Casa de aldea III trisqueles - Goje	133.173,08	129.014,83	(3)	3.870,45	125.144,38	0,00	83	45	58.056,67		1.741,70	56.314,97	0,00
2020.1.10.064.A.217	Agrovaldés, S.C.A.L.	F33010547	Instalación de supermercado y ampliación de instalación de carburantes	202.874,38	202.874,38		42.188,06	160.686,32	0,00	82	45	66.085,65	(a)	18.984,63	47.101,02	0,00
2020.1.10.062.A.202	Marta Fernández García	15485961S	Peluquería y salón de belleza (ticket rural)	-	-		-	-	-	82		25.000,00	(b)	10.000,00	0,00	15.000,00
2020.1.10.064.A.224	Mª del Carmen Martínez Vior	76936482X	Casa de aldea II trisqueles Rozas Viejas	243.806,01	172.387,05	(4)	17.238,71	81.021,91	74.126,43	81	45	41.114,31	(c)	7.757,42	0,00	33.356,89
2020.1.10.064.A.211	Alejandro de la Osa Castro	02621781B	Reconstrucción y ampliación de vivienda para destinarla a hotel 3*	321.818,91	304.215,47	(5)	14.176,44	0,00	290.039,03	79	42	45.748,05	(d)	5.954,10	0,00	39.793,95
2020.1.10.064.A.218	Susana Martínez Quintana	45434286V	Taller de artesanía para fabricación de complementos de cuchillería	210.554,86	143.841,27	(6)	2.876,82	0,00	140.964,45	79	42	1.208,26	(e)	1.208,26	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.216	Casa Courego, S.L.U.	B01725456	Apartamentos Rurales Casa Courego	419.148,97	395.737,93	(7)	24.456,61	0,00	371.281,32	79	42	10.271,77	(f)	10.271,77	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.201	José Antonio Pastur López	76935448B	Adquisición de segadora Krone, EC 3201 CV	28.925,62	28.925,62		28.925,62	0,00	0,00	75	42	12.148,76		12.148,76	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.213	Peritaciones Oviedo, S.L.	B74318528	Apartamentos Huma	129.422,98	110.316,30	(8)	33.094,89	77.221,41	0,00	73	42	13.899,85	(g)	13.899,85	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.223	Elevenfit Food and Supplements, S.L.	B74393828	Construcción de nave Elevenfit	280.756,00	252.884,83	(9)	17.701,94	164.375,14	70.807,75	73	42	7.434,81	(h)	7.434,81	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.222	Comercial Agropres, S.L.U.	B33386475	Mejora de servicios agropecuarios	164.294,16	164.294,16		37.928,16	75.820,00	50.546,00	73	42	15.929,82	(i)	15.929,82	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.215	María del Mar Marcos Vidal	09444336F	Centro médico estético	176.205,79	142.154,20	(10)	4.492,07	137.662,13	0,00	72	42	1.886,67	(j)	1.886,67	0,00	0,00

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.062.A.206	Natalia Fernández Bedía	09443568K	Servicio de asesoramiento técnico a agricultores (ticket rural)	-	-		-	-	-	71	-	10.000,00	(k)	10.000,00	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.210	Casa Fermina Tol, S.L.	874388711	Adquisición de sembradora neumática	51.239,67	51.239,67		51.239,67	0,00	0,00	65	39	19.983,47		19.983,47	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.212	A Veiga Veterinaria, S.C.	09444523X	A Veiga Veterinaria	72.159,89	71.093,51	(11)	71.093,51	0,00	0,00	65	39	27.726,46		27.726,46	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.209	Almacenes César MF Lastra, S.L.U.	874385402	Maquinaria para prestación de servicios agrícolas	43.900,00	43.900,00		43.900,00	0,00	0,00	65	39	17.121,00		17.121,00	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.205	María Isabel Rego Fernández	45431442W	Adquisición de una encintadora de pacas redondas	19.090,91	19.090,91		19.090,91	0,00	0,00	63	39	7.268,46	(l)	7.268,46	0,00	0,00
				3.104.044,24	2.776.672,34		449.346,80	1.092.117,98	1.235.207,56			626.000,00		206.000,00	225.000,00	195.000,00

- (1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 400,00 € porque se presupuestó un importe de licencia de obra superior a lo que establecen las ordenanzas municipales.
- (2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 61.570,80 € porque el IVA no es deducible y en la partida de mobiliario determinados conceptos no son subvencionables (5.937,34 €) y los conceptos de menaje no son subvencionables (689,28 €).
- (3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 4.158,25 € porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura (no subvencionable: 2.602,25 €) y en Mobiliario se elige el presupuesto menor (no subvencionable: 1.556,00 €).
- (4) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 71.418,96 € porque la suma del coste del proyecto técnico y licencia de obra es superior al 10% de la inversión elegible (no subvencionable 6.045,29 €), porque el presupuesto elegido para obra civil y urbanización es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura (no subvencionable: 63.725,97 €) y en la partida de mobiliario de cocinas se aplica el baremo máximo correspondiente (no subvencionable: 1.647,70 €).
- (5) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 17.603,44 € porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura (no subvencionable: 12.905,44 €) y en la partida de mobiliario se aplica el baremo máximo correspondiente (no subvencionable: 4.698,00 €).
- (6) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 66.713,59 € porque el IVA no es deducible y porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura (no subvencionable: 30.694,00 €).
- (7) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 23.411,04 € porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura.
- (8) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 19.106,68 € porque la suma del coste del proyecto técnico y licencia de obra es superior al 10% de la inversión elegible (no subvencionable 1.548,19 €), porque el presupuesto elegido para obra civil y urbanización es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura (no subvencionable: 12.804,45 €), en la partida de mobiliario se aplica el baremo máximo correspondiente (no subvencionable: 3.438,53 €) y en la partida de la página web el presupuesto elegido es el de menor importe (no subvencionable 1.315,00 €).
- (9) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 27.871,17 € porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe.
- (10) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 34.051,59 € porque el IVA no es deducible y porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe por la aplicación del baremo máximo, (no subvencionable: 1.665,00 €) y en mobiliario y equipamiento porque el presupuesto elegido es el de menor importe por la aplicación del baremo máximo, (no subvencionable: 2.608,87 €).
- (11) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 1.066,38 € porque la suma del coste del proyecto técnico es superior al 12% de la inversión elegible en obra civil.
- (a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (91.293,47 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021
- (b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (35.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021

- (c) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (77.574,17 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021
- (d) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (127.770,49 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022
- (e) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (60.413,33 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022
- (f) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (166.209,93 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022
- (g) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (46.332,85 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021
- (h) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (106.211,63 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en las anualidades 2021 y 2022
- (i) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (69.003,55 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en las anualidades 2021 y 2022
- (j) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (59.704,76 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021
- (k) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (35.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en las anualidades 2021 y 2022
- (l) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (7.445,45 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2020

Convocatoria entidades locales:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión subvencionable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.072.B.257	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos	P3307500C	Luminarias LED y acondicionamiento de edificio de servicios sociales	37.808,14	37.808,14		8.279,98	8.279,98	21.248,18	89	84,63	32.000,00	(a)	7.008,00	7.008,00	17.984,00
2020.1.10.074.B.254	Ayuntamiento de Taramundi	P3307100B	Mejoras en la Casa de Cultura	11.500,00	11.500,00		0,00	11.500,00	0,00	79	90	10.350,00		0,00	10.350,00	0,00
2020.1.10.072.B.249	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3306100C	Pavimento y mejora de caminos	48.339,50	48.339,50		0,00	0,00	48.339,50	70	85	41.088,57		0,00	0,00	41.088,57
2020.1.10.074.B.245	Ayuntamiento de Castropol	P3301700E	Canastas baloncesto polideportivo de Barres	13.932,10	13.932,10		13.932,10	0,00	0,00	70	85	11.842,28		11.842,28	0,00	0,00
2020.1.10.072.B.246	Ayuntamiento de Castropol	P3301700E	Área peatonal en Avda. Trenor (Figueras)	20.967,67	20.967,67		0,00	20.967,67	0,00	68	85	17.822,52		0,00	17.822,52	0,00
2020.1.10.074.B.247	Ayuntamiento de Castropol	P3301700E	Cambio de ventanas en la escuela de Figueras	12.051,60	12.051,60		0,00	0,00	12.051,60	67	85	9.927,43	(b)	0,00	0,00	9.927,43
2020.1.10.074.B.248	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3306100C	Maquinaria para mantenimiento de zonas verdes	10.787,60	10.787,60		10.787,60	0,00	0,00	66	85	9.169,46		9.169,46	0,00	0,00
2020.1.10.074.B.253	Ayuntamiento de Taramundi	P3307100B	Cloradores fotovoltaicos	12.221,00	10.100,00	(1)	10.100,00	0,00	0,00	66	85	8.585,00		8.585,00	0,00	0,00
2020.1.10.074.B.251	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P3306200A	Mejora de abastecimiento de Ventoso	16.941,62	14.001,34	(2)	0,00	14.001,34	0,00	66	85	11.901,14		0,00	11.901,14	0,00
2020.1.10.074.B.250	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3306300I	Maquinaria para prevención y extinción de incendios	50.385,55	50.385,55		30.385,55	10.000,00	10.000,00	66	85	29.746,05	(c)	25.827,71	3.918,34	0,00
				234.934,78	229.873,50		73.485,23	64.748,99	91.639,28			182.432,45		62.432,45	51.000,00	69.000,00

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 2.121,00 € porque el IVA no es subvencionable.

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 2.940,28 € porque el IVA no es subvencionable.

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (35.917,73 €), porque solicitó por un importe inferior (32.000,00 €).

(b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (10.243,86 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022.

(c) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (42.827,72 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en las anualidades 2021 y 2022.

Convocatoria entidades sin ánimo de lucro:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.075.C.236	Club de Mar de Castropol	G33082017	Creación de una sala permanente de exposición	16.106,00	16.103,00	(1)	0,00	4.959,72	11.143,28	73	90	14.492,70		0,00	4.463,75	10.028,95
2020.1.10.075.C.241	Federación de Remo del Principado de Asturias	G33084591	Adquisición de una embarcación de remo costero	19.550,12	19.550,12		6.000,00	10.000,00	3.550,12	70	84,4	14.474,65	(a)	5.063,85	8.439,75	971,05
2020.1.10.011.C.244	Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias, Unión de Cooperativas	F33254418	Curso manipulador fitosanitarios - Oscos	1.100,00	1.100,00		0,00	1.100,00	0,00	65	100	1.100,00		0,00	1.100,00	0,00
2020.1.10.072.C.233	Asociación de Vecinos San Salvador de Tol	G33080482	Rehabilitación de local social	32.818,60	32.818,60		0,00	32.818,60	0,00	58	80	1.996,50	(b)	0,00	1.996,50	0,00
2020.1.10.072.C.203	Club Deportivo Básico Remeros del Eo	G33088691	Mejora energética del Club Remeros del Eo	7.333,33	6.060,59	(2)	6.060,59	0,00	0,00	55	80	4.848,47		4.848,47	0,00	0,00
				76.903,05	75.632,31		12.060,59	48.878,32	14.693,40			36.912,32		9.912,32	16.000,00	11.000,00

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 3,00 € porque la inversión en la solicitud de ayuda y la inversión presentada no coinciden.

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 1.272,74 € porque el IVA no es subvencionable.

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (16.617,60 €), porque solicitó por un importe inferior (16.500,00 €) y por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2022.

(b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (26.254,88 €) por falta de disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2021.

ANEXO VI: LISTA COMPLEMENTARIA

Convocatoria empresas privadas:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.041.A.220	Granja Taramundi, S.L.	874344086	Ampliación y modernización de gallinas camperas	117.143,82	117.143,82		24.998,50	40.004,61	52.140,71	81	45	9.219,29		0,00	9.219,29	0,00
2020.1.10.041.A.226	José Domingo López Lastra	53516368Z	Rehabilitación de molino para producción de harina de castaña	22.795,00	22.795,00		2.500,00	20.295,00	0,00	79	42	8.523,90		0,00	8.523,90	0,00
2020.1.10.041.A.239	Miguel Pérez-Puchal Osoro	71637204R	Explotación cerealista y forrajera en ecológico	63.132,93	29.325,00		3.823,98	0,00	25.501,02	73	42	173,75		0,00	0,00	173,75
2020.1.10.041.A.225	José Domingo López Lastra	53516368Z	Placas solares, GPS equinos, antenas...	20.092,79	20.092,79		5.700,00	0,000	14.392,79	71	42	6.044,97		0,00	0,00	6.044,97
2020.1.10.041.A.237	Fomento Vegetal, S.L.	45426716Z	Automatización de riego y creación de página web	6.206,00	6.206,00		0,00	0,00	6.206,00	56	36	2.234,16		0,00	0,00	2.234,16
				229.370,54	195.562,61		37.022,48	60.299,61	98.240,52			26.196,07		0,00	17.743,19	8.452,88

Convocatoria empresas privadas mínimis:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.064.A.217	Agrovaldés, S.C.A.L.	F33010547	Instalación de supermercado y ampliación de instalación de carburantes	202.874,38	202.874,38		42.188,06	160.686,32	0,00	82	45	25.207,82		0,00	25.207,82	0,00
2020.1.10.062.A.202	Marta Fernández García	15485961S	Peluquería y salón de belleza (ticket rural)	41.050,00	-		-	-	-	82		10.000,00		0,00	10.000,00	0,00
2020.1.10.064.A.224	Ma del Carmen Martínez Vior	76936482X	Casa de aldea II trisqueles Rozas Viejas	243.806,01	172.387,05		17.238,71	81.021,91	74.126,43	81	45	36.459,86		0,00	36.459,86	0,00
2020.1.10.064.A.211	Alejandro de la Osa Castro	02621781B	Reconstrucción y ampliación de vivienda para destinarla a hotel 3*	321.818,91	304.215,47		14.176,44	0,00	290.039,03	79	42	82.022,44		0,00	0,00	82.022,44
2020.1.10.064.A.218	Susana Martínez Quintana	45434286V	Taller de artesanía para fabricación de complementos de cuchillería	210.554,86	143.841,27		2.876,82	0,00	140.964,45	79	42	59.205,07		0,00	0,00	59.205,07
2020.1.10.064.A.216	Casa Courego, S.L.U.	B01725456	Apartamentos Rurales Casa Courego	419.148,97	395.737,93		24.456,61	0,00	371.281,32	79	42	155.938,16		0,00	0,00	155.938,16

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.064.A.213	Peritaciones Oviedo, S.L.	B74318528	Apartamentos Huma	129.422,98	110.316,30		33.094,89	77.221,41	0,00	73	42	32.432,99		0,00	32.432,99	0,00
2020.1.10.064.A.223	Elevenfit Food and Supplements, S.L.	B74393828	Construcción de nave Elevenfit	280.756,00	252.884,83		17.701,94	164.375,14	70.807,75	73	42	98.776,81		0,00	69.037,56	29.739,25
2020.1.10.064.A.222	Comercial Agropres, S.L.U.	B33386475	Mejora de servicios agropecuarios	164.294,16	164.294,16		37.928,16	75.820,00	50.546,00	73	42	53.073,72		0,00	31.844,40	21.229,32
2020.1.10.064.A.215	María del Mar Marcos Vidal	09444336F	Centro médico estético	176.205,79	142.154,20		4.492,07	137.662,13	0,00	72	42	57.818,09		0,00	57.818,09	0,00
2020.1.10.062.A.206	Natalia Fernández Bedia	09443568K	Servicio de asesoramiento técnico a agricultores (ticket rural)	-	-		-	-	-	71	-	25.000,00		0,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.10.064.A.232	Excavaciones Quintela, S.L.	B33417585	Adquisición de excavadora de cadenas	173.000,00	163.000,00	(1)	0,00	163.000,00	0,00	68	39	63.570,00		0,00	63.570,00	0,00
2020.1.10.064.A.214	Camping Rubiera, S.L.	B74465212	Camping Rubiera	997.314,61	856.982,89	(2)	0,00	0,00	856.982,89	66	23,33	200.000,00	(a)	0,00	0,00	200.000,00
2020.1.10.064.A.205	María Isabel Rego Fernández	45431442W	Adquisición de una encintadora de pacas redondas	19.090,91	19.090,91		19.090,91	0,00	0,00	63	39	176,99		176,99	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.200	Agrícola de Occidente, S.C.	J33571035	Modernización parque maquinaria agrícola	36.090,91	36.090,91		36.090,91	0,00	0,00	60	36	12.992,73		12.992,73	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.208	Francisco Javier Carbajales Varela	53516407F	Adquisición de una rotoempacadora y una trituradora	37.603,31	37.603,31		37.603,31	0,00	0,00	60	36	13.537,19		13.537,19	0,00	0,00
2020.1.10.082.A.238	José Ma Martínez Rodríguez	33756480R	Sistema agroforestal de castaño de fruto y castaño de madera	29.555,15	28.568,43	(3)	1.428,42	27.140,01	0,00	53	45	12.855,79		642,79	12.213,00	0,00
2020.1.10.082.A.228	Fernán González Rodríguez	10830389B	Plantación frutales y forestal en Molexón	34.022,05	27.112,31	(4)	17.422,37	9.689,94	0,00	53	45	12.200,54		7.840,07	4.360,47	0,00
2020.1.10.064.A.207	Marper Revestimientos, S.L.	B74427584	Adquisición de maquinaria de bombeo de hormigón	32.496,50	32.496,50		32.496,50	0,00	0,00	50	33	10.723,85		10.723,85	0,00	0,00
2020.1.10.064.A.204	Paula Pérez Álvarez	53516534L	Ecógrafo para clínica de fisioterapia	7.653,25	6.325,00	(5)	2.108,33	2.108,33	2.108,34	49	33	2.087,25		695,75	695,75	695,75
					3.095.975,85		340.394,45	898.725,19	1.856.856,21			964.079,30		46.609,37	353.639,94	563.829,99

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 10.000,00 € porque no coincide la inversión prevista en la solicitud de ayuda con los presupuestos presentados.

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 140.331,72 € porque el presupuesto elegido para obra civil es el de menor importe, el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura.

(3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 986,72 € porque se aplican los baremos máximos.

(4) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 6.909,74 € porque se aplican los baremos máximos.

(5) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 1.328,25 € porque el IVA no es deducible.

(a) La ayuda que le correspondería sería de 334.223,33 € que se reduce a 200.000,00 € al aplicar el régimen de mínimos.

Convocatoria entidades locales:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión subvencionable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.074.B.247	Ayuntamiento de Castropol	P3301700E	Cambio de ventanas en la escuela de Figueras	12.051,60	12.051,60		0,00	0,00	12.051,60	67	85	316,43		0,00	0,00	316,43
2020.1.10.074.B.255	Ayuntamiento de Taramundi	P3307100B	Furgonetas para servicio de mantenimiento de agua	36.549,84	30.414,75	(1)	0,00	0,00	30.414,75	66	85	25.852,53		0,00	0,00	25.852,53
2020.1.10.074.B.252	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P3306200A	Infraestructura de la red de abastecimiento de agua	39.930,00	33.000,00	(2)	0,00	0,00	33.000,00	66	85	28.050,00		0,00	0,00	28.050,00
2020.1.10.074.B.250	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3306300I	Maquinaria para prevención y extinción de incendios	50.385,55	50.385,55		30.385,55	10.000,00	10.000,00	66	85	13.081,66		0,00	4.581,66	8.500,00
2020.1.10.074.B.256	Ayuntamiento de Vegadeo	P3307400F	Minicargadora articulada	55.539,00	55.539,00		0,00	23.881,77	31.657,23	41	66,62	37.000,00	(a)	0,00	15.910,00	21.090,00
				194.455,99	181.390,90		30.385,55	33.881,77	117.123,58			104.300,62		0,00	20.491,66	83.808,96

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 6.135,09 € porque el IVA no es subvencionable.

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 6.930,00 € porque el IVA no es subvencionable.

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (41.654,25 €), porque solicitó por un importe inferior 37.000,00 €.

Convocatoria entidades sin ánimo de lucro:

Número Expediente	Entidad	NIF	Municipio inversión	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Inversión auxiliable 2022	Puntos obtenidos	% de ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021	Ayuda propuesta 2022
2020.1.10.075.C.241	Federación de Remo del Principado de Asturias	G33084591	Castropol	Adquisición de una embarcación de remo costero	19.550,12	19.550,12		6.000,00	10.000,00	3.550,12	70	84,4	2.025,35		0,00	0,00	2.025,35
2020.1.10.072.C.233	Asociación de Vecinos San Salvador de Tol	G33080482	Castropol	Rehabilitación de local social	32.818,60	32.818,60		0,00	32.818,60	0,00	58	80	24.258,38		0,00	24.258,38	0,00
2020.1.10.011.C.234	Asociación Intereo	G74267469	Vegadeo	Ciclo de conferencias de coaching y desarrollo personal	8.571,57	4.634,77	(1)	0,00	4.634,77	0,00	55	100	4.634,77		0,00	4.634,77	0,00
2020.1.10.011.C.243	Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias, Unión de Cooperativas	F33254418	Vegadeo	Curso manipulador fitosanitarios - Vegadeo	1.100,00	1.100,00		0,00	1.100,00	0,00	40	100	1.100,00		0,00	1.100,00	0,00
					62.040,29	58.103,49		6.000,00	48.553,37	3.550,12			32.018,50		0,00	29.993,15	2.025,35

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 3.936,80 € porque la inversión elegible es la que resulta de la aplicación de los baremos máximos